

Índice general

• LEY 11.653 PROCEDIMIENTO LABORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capítulo IV PRUEBAS

— RECEPCION DE PRUEBAS —

• Artículo 32. Recepción de las pruebas. Declaración de puro derecho

§ 1.	Tópicos que recepta el artículo	642
§ 2.	La prueba	642
	a) Medios de prueba	643
	b) La carga de la prueba	644
	— Distribución del <i>onus probandi</i>	645
	I. Los principios clásicos y su mutación	645
	II. Carga probatoria dinámica. Su importancia en el proceso laboral	646
	III. <i>In dubio pro operario</i>	647
	IV. La búsqueda de la verdad material como deber del tribunal	648
	V. Buena fe procesal en el campo probatorio. Su importancia en los conflictos laborales	650
	VI. Principio de adquisición	651
	c) Admisibilidad y pertinencia de la prueba	652
	1. Hechos controvertidos y conducentes	652
	2. Hechos notorios	653
§ 3.	Declaración de puro derecho	653

§ 4.	Procedimiento	654
	a) Cuestión de puro derecho	654
	1. Declaración	654
	2. Informe	654
	3. Sentencia	655
	b) Apertura a prueba	655
	1. Oposición a la apertura a prueba	656
	2. Providencia de prueba. Principio de amplitud probatoria	657
	3. Recurso contra la denegación de prueba	657
	4. Producción de la prueba escrita	657
	5. Producción de la prueba oral. Designación de la audiencia de vista de la causa	658
	I. Oportunidades para la designación	658
	II. Plazo en el que debe llevarse a cabo	659
	III. Días para la realización de la audiencia	660
	6. Negligencia y caducidad de la prueba	660
	7. Alegato	660
	8. Veredicto y sentencia	661
§ 5.	Hechos nuevos	661
	a) Concepto	661
	b) Oportunidad para su introducción	661
	c) Traslado	662
	d) Recurso	663
• <i>Artículo 33. Prueba fuera del asiento del tribunal</i>		
§ 1.	Asiento del tribunal	663
§ 2.	Delegación de las diligencias	664
	a) Oposición	664
	b) Forma de la delegación	665
§ 3.	Ampliación de plazos	665
— <i>ABSOLUCION DE POSICIONES</i> —		
• <i>Artículo 34. Prueba confesional</i>		
§ 1.	Concepto de confesión. La absolución de posiciones como medio proba- torio	666
§ 2.	Alcances de la prueba confesional. Su mérito en materia laboral	667
§ 3.	Pliego de posiciones	668
§ 4.	Citación a fin de absolver posiciones	670
	a) Forma y lugar donde debe practicarse la citación. Anticipación ...	670
	b) Notificación al demandado rebelde	670
	c) La citación debe cursarse bajo apercibimiento	671
	d) Cumplimiento de la prueba cuando litigare la provincia, munici- palidad o repartición de alguna de ellas	671

§ 5.	Litigante domiciliado a trescientos kilómetros o más	671
§ 6.	Ausencia del país	673
§ 7.	Legitimados para poner y para absolver posiciones	673
	a) Supuestos especiales	674
	1. Incapaz	674
	2. Concursados y quebrados	674
	3. Menores	674
	4. Sucesores	674
	b) Posiciones entre los litisconsortes	675
§ 8.	Representante de la persona de existencia ideal	675
	a) Designación de absolvente	678
	b) Absolvente sustituto	679
§ 9.	Forma de las posiciones y de las contestaciones	679
	a) Preguntas recíprocas e interrogatorio libre	680
	b) Acta	681
§ 10.	Confesión expresa	682
§ 11.	Confesión ficta	683
	a) Oportunidades en que procede	683
	b) Valor probatorio	684
§ 12.	Confesión del ponente	686
§ 13.	Justificación de la inasistencia del absolvente	687
	— Enfermedad	687
§ 14.	Confesión extrajudicial	688

— TESTIGOS —

• *Artículo 35. Prueba testimonial*

§ 1.	Testimonio y prueba testimonial	690
§ 2.	Edad mínima para ser testigo	691
§ 3.	Testigos excluidos	691
§ 4.	Excepción a las prohibiciones: el testigo necesario	692
§ 5.	El litisconsorte y el propio abogado, ¿pueden ser testigos?	693
§ 6.	Ofrecimiento de la prueba	695
	a) Desconocimiento de los datos personales del testigo a los fines de su identificación y ofrecimiento	695
	b) Testigo cuyos datos personales difieren de los indicados al ser propuesto. Exceso de rigor formal	696
§ 7.	Número de testigos	697
	a) Admisión de un número mayor de testigos	697
	b) Testigos subsidiarios	698
§ 8.	Testigos domiciliados fuera del lugar del asiento del tribunal	698
	— La armonización de las disposiciones con los principios que gobiernan el proceso laboral local	699

§ 9.	Interrogatorio	701
	a) La intervención del tribunal y las partes	701
	b) Juramento o promesa de decir verdad e interrogatorio preliminar	702
	c) Forma del examen	702
	d) Forma de las respuestas. Negativa a responder	703
§ 10.	Reconocimiento de documental	703
§ 11.	Permanencia en la sala. Careo	704
§ 12.	Acta de audiencia. Constancia de los dichos del testigo	705
§ 13.	Valor de las declaraciones testimoniales. Diversos supuestos	705
	a) Testigo "de oídas" o de referencia	706
	b) Testigo único	707
	c) Testigo dependiente	709
	d) Testigo con juicio pendiente contra la demandada	709
	e) Testimonio de vecinos o amigos	710
	f) Testigo con conocimiento técnico	710
	• Artículo 36. Citación del testigo. Deber de comparecer	
§ 1.	Deber de comparecer	712
	a) Consecuencias penales	712
	b) Consecuencia pecuniaria	712
	c) Traslado por la fuerza pública y arresto	712
§ 2.	Ausencia con justa causa	713
	a) Enfermedad	713
	b) Nulidad de la citación	713
	c) Ausencia de anticipación	714
	d) Caso fortuito o fuerza mayor	714
	e) Causas libradas a la apreciación judicial	714
§ 3.	Traslado a fin de examinar al testigo imposibilitado	714
§ 4.	Personas exceptuadas del deber de comparecer	715
§ 5.	Derecho del testigo a faltar a sus tareas y percibir remuneración. Certificación por Secretaría	716
§ 6.	Carga de la citación	717
§ 7.	Forma de la citación	717
§ 8.	Caducidad de la prueba	718
	— PERITOS —	
	• Artículo 37. Prueba pericial	
§ 1.	Objeto y caracterización de la prueba pericial	720
§ 2.	Procedencia de la prueba pericial	721
§ 3.	Ofrecimiento de prueba	722
§ 4.	Oposición a los puntos periciales del contrario	723
§ 5.	Desinterés pericial	724
§ 6.	Número de peritos	725
	— Diligencia y dictamen único	725

§ 7.	Forma de designación	726
	a) Disposición especial para las pericias médicas	726
	b) Pericia mediante técnicos forenses o de organismos públicos	727
§ 8.	Recusación del perito	727
§ 9.	Aceptación del cargo. Notificación	727
	a) Plazo y forma de la aceptación	728
	b) Ausencia de aceptación. Designación directa del nuevo perito	728
§ 10.	Adelanto de gastos	728
	a) Plazo perentorio para solicitar el anticipo	729
	b) Examen de la procedencia del adelanto	729
	c) Asunción proporcional entre los litisconsortes	729
	d) Exención al trabajador	730
	e) Rendición de cuentas. Deducción del importe de la regulación	730
§ 11.	Forma de practicar la pericia	730
	a) Consulta (informes científicos o técnicos de alta especialización)	731
	b) Planos, exámenes científicos y reconstrucción de los hechos	731
§ 12.	Plazo para la presentación de la pericia	732
§ 13.	Dictamen	732
§ 14.	Procedimiento posterior a la presentación	733
	a) Traslado a las partes	733
	b) Ataques que proceden contra el informe	734
	1. Pedido de explicaciones	734
	2. Impugnación	735
	3. Nulidad	735
	c) Facultad-deber del tribunal	735
	d) Traslado al perito	737
§ 15.	Valor de la prueba pericial	737
	a) Ausencia de impugnación	737
	b) Existencia de más de un dictamen. Intervención del cuerpo de peritos integrantes del Poder Judicial	738
	c) Carácter no vinculante de las conclusiones periciales. Posibilidad de apartamiento	739
	• Artículo 38. Incumplimiento de la labor	
§ 1.	Remoción por incumplimiento	741
§ 2.	Causas de remoción	741
§ 3.	Remoción directa e intimación	742
§ 4.	Presentación del dictamen luego de vencido el plazo	742
§ 5.	Justificación del incumplimiento	743
§ 6.	Sanciones y condena al pago de daños y perjuicios	743

— LIBROS Y REGISTROS —

• **Artículo 39. Inversión de la carga de la prueba**

§ 1.	Fundamentos e importancia de la norma	745
------	---	-----

§ 2.	Hipótesis normativa. Diferenciación	746
§ 3.	Inversión de la carga de la prueba respecto de los hechos que debieron consignarse en libros, registros o planillas	746
	a) Presupuestos de operatividad	746
	1. Relación laboral	747
	2. Requerimiento judicial	748
	3. Ausencia o deficiencia en la registración	749
	I. Registración aparentemente correcta. Descalificación mediante la prueba de la realidad	749
	II. La norma refiere únicamente a constancias laborales	749
	4. Juramento	751
	— Oportunidad en que debe prestarse	751
	b) Prueba en contrario	752
	c) Articulación de la norma con el art. 55 de la Ley de Contrato de Trabajo	753
§ 4.	Inversión de la carga de la prueba respecto del monto o cobro de remuneraciones	754
	a) Presupuestos de operatividad	754
	b) Prueba en contrario	755
§ 5.	Control de razonabilidad	756
	a) Fijación del importe de la remuneración por conducto del art. 56 de la Ley de Contrato de Trabajo	757
	b) El caso "Ortega c. Seven Up Concesiones" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	757
	c) Condiciones de aplicación del art. 114 de la Ley de Contrato de Trabajo	758
§ 6.	Efectos de la aplicación de la norma	759
	a) Accidente de trabajo	759
	b) Fecha de ingreso y egreso	760
	c) Causa del despido	760
	d) Remuneraciones	761
	1. Monto y cobro	761
	2. Categoría laboral	761
	3. Comisiones	762
	4. Viajantes de comercio. Porcentaje de las comisiones	762
	e) Pagos "en negro"	763
	f) Jornada de trabajo: horas extras	763
§ 7.	El apartamiento de los precedentes de la Suprema Corte en aplicación del art. 39, ¿constituye violación de doctrina legal a efectos recursivos?	766

— EXPEDIENTES, DOCUMENTOS
Y CONVENIOS COLECTIVOS —

• *Artículo 40. Documentos. Convenios colectivos. Prejudicialidad*

§ 1.	Tópicos que recepta el artículo. Prueba documental	769
------	--	-----

§ 2.	Expedientes y documentos glosados a ellos	769
	— Particularidades a efectos del ofrecimiento y producción de la prueba	770
§ 3.	Prejudicialidad	771
	a) Concepto, fundamento y efectos	771
	b) Posibilidad de obtener sentencia en la acción laboral ante la prolongación excesiva de la causa penal	772
	c) Incidencia de la sentencia penal sobre el pronunciamiento laboral	773
§ 4.	Convenios colectivos	774
§ 5.	Apuntes generales sobre la prueba documental	777
	a) Concepto	777
	b) Ofrecimiento de la prueba documental	777
	— Eximición de acompañar copias para traslado	778
	c) Instrumentos públicos	778
	— Redargución de falsedad	779
	I. Concepto y trámite	779
	II. Falsedad ideológica y falsedad material	780
	III. Valor de las manifestaciones de las partes y simples enunciaciones	780
	d) Instrumentos privados	781
	1. La firma	781
	I. Reconocimiento o desconocimiento	781
	II. Trámite para determinar la autenticidad	782
	III. Procedimiento para el cotejo	783
	IV. La firma como manifestación de voluntad. Reconocimiento del instrumento	784
	V. Firma en blanco	784
	2. Doble ejemplar	785
	3. Fecha cierta	786
	e) Documentos meramente probatorios	786
	f) Prueba documental usual en el proceso laboral. Situaciones que pueden presentarse en relación a la misma	787
	1. Telegramas y cartas documento	787
	I. Desconocimiento: invalidez de la mera negativa	787
	II. Validez de la carta rehusada	789
	2. Recibos y formularios pre-impresos. Desconocimiento: deber de brindar razón de la negativa	789
	3. Examen de ingreso, legajo médico o historia clínica	792
	4. Fotografías, películas y grabaciones	793
	5. Fotocopias certificadas	794
	6. El fax	794
	7. Los <i>e-mails</i> y las páginas de Internet	795

g) Exhibición de documental	796
1. Documentos en poder de las partes	796
2. Documentos en poder de terceros	797

— INFORMES —

• **Artículo 41. Prueba de informes**

§ 1. Prueba de informes. Concepto y autonomía	798
§ 2. Marco normativo	799
§ 3. Requisitos de procedencia	799
a) Sujetos facultados a emitir informes	799
— ¿Pueden requerirse informes a las partes?	800
b) Requisitos objetivos	801
c) Inadmisibilidad de la sustitución de otros medios de prueba	801
§ 4. Contenido, forma y diligenciamiento de los oficios	802
a) Recaudos que deben contener	803
b) Oficios a diligenciarse en extraña jurisdicción y en el extranjero ..	804
c) Atribuciones de los letrados patrocinantes. Firma de los oficios ..	805
d) Sanciones disciplinarias	805
e) Diligenciamiento del oficio	806
1. Negativa a recepcionar el oficio	806
2. Aranceles. Compensación. Beneficio de gratuidad	806
§ 5. Contestación del pedido de informes	807
a) Obligación de expedirse. Justa causa de reserva o secreto	807
b) Plazos para la contestación. Ampliación	808
c) Retardo. Sanciones	809
§ 6. Control e impugnación del informe	810
a) Facultades de control	810
b) Impugnación por falsedad	811
c) Plazo para cuestionar el informe	812
d) Meritación por el tribunal aun en ausencia de observación	812
§ 7. Caducidad de la prueba informativa	812

— RECONOCIMIENTO JUDICIAL —

• **Artículo 42. Pruebas por reconocimiento judicial**

§ 1. Concepto e importancia	814
§ 2. Objeto del reconocimiento	814
§ 3. Ofrecimiento por las partes y disposición oficiosa	815
§ 4. Oportunidad de su realización	817
§ 5. Notificación de la providencia que ordena la diligencia	818
§ 6. Forma de practicar la diligencia	819
§ 7. El acta	821
§ 8. Oposición al diligenciamiento de la prueba. Consecuencias	822
§ 9. Fundamento del mérito probatorio de este medio	824

Capítulo V

VISTA DE LA CAUSA,
VEREDICTO Y SENTENCIA

— REGLAS GENERALES —

• **Artículo 43.** Reglas generales para la designación
de la vista de la causa

§ 1.	Audiencia de vista de la causa. Noción general	827
§ 2.	Fijación de la audiencia	828
	a) Oportunidades para su designación	828
	b) Plazos para su fijación	829
§ 3.	Derecho de las partes respecto de la fijación de fecha de audiencia	831
§ 4.	Días para la realización de la audiencia	832
§ 5.	Incomparecencia. Nueva audiencia	833

• **Artículo 44.** Audiencia de vista de la causa

§ 1.	Audiencia de vista de la causa. Concepto e importancia	834
§ 2.	La audiencia como acto público. Su relevancia	835
§ 3.	Sustanciación de la audiencia	836
	a) Hora de inicio. Plazo de espera	836
	b) Multa por incomparecencia	837
	c) Presencia de los jueces hábiles y del secretario	837
	d) Presencia de las partes	838
	e) Tratativas conciliatorias	838
	f) Lectura de las actuaciones de prueba	839
	g) Recepción de la prueba oral	839
	1. Examen directo. Oralidad, intermediación y concentración	839
	2. Forma y orden de recepción de la prueba oral	840
	I. Forma del examen	841
	II. Orden de recepción	841
	3. ¿Puede el tribunal considerarse “suficientemente informado”?	842
	4. Control en instancia extraordinaria	843
	h) Petición y decisión respecto de las pruebas	843
	i) Alegatos	844
	1. Concepto y contenido	844
	2. Carácter potestativo	846
	3. Importancia	847
	I. La importancia para las partes	847
	II. La importancia para el juez	848
	4. La forma de alegar: ¿cómo debe ser un buen alegato oral?	850
	5. ¿Puede el tribunal ordenar la presentación del alegato por escrito?	851
	j) Suspensión de la audiencia	851

§ 4.	Veredicto y sentencia	852
a)	Sorteo	852
b)	Remisión al comentario del art. 47	852
c)	Plazos para el dictado	853
1.	La legislación vigente y su aplicación por la Suprema Corte ...	853
I.	El vencimiento del plazo no implica pérdida de jurisdicción	853
II.	La perentoriedad e improrrogabilidad de los plazos no rige respecto del tribunal	853
III.	El mero vencimiento de los plazos no es causal de nulidad del veredicto y la sentencia	854
2.	Necesidad de un replanteo para un adecuado servicio de justicia	854
—	El vencimiento excesivo es pasible de comportar agravios al derecho de defensa que impongan la nulidad	855

— INTERVENCIÓN DE LAS PARTES —

• **Artículo 45.** *Intervención de las partes en la audiencia*

§ 1.	Actuación de las partes en la vista de la causa	857
§ 2.	Límites	858
§ 3.	Incidencias en el curso de la audiencia	859

— ACTA DE AUDIENCIA —

• **Artículo 46.** *Acta correspondiente a la audiencia de vista de la causa*

§ 1.	Contenido general del acta de audiencia	860
§ 2.	El acta es un instrumento público	861
§ 3.	Constancia de circunstancias especiales	861
a)	La disposición oficiosa y el tribunal frente al pedido de la parte ...	861
b)	La importancia del precepto a los fines del recurso extraordinario	862
§ 4.	Filmación de la audiencia	864

— FORMA Y CONTENIDO DEL VEREDICTO Y SENTENCIA —

• **Artículo 47.** *Veredicto y sentencia*

§ 1.	La estructura compleja del acto que pone fin al litigio laboral	866
§ 2.	Requisitos comunes	867
a)	Integración del tribunal	867
b)	Dictado por escrito con indicación de lugar y fecha	869
c)	Acuerdo	870
1.	Voto individual	871
I.	Voto por adhesión	872
II.	Voto múltiple	873

2.	Mayoría de opiniones	874
I.	Ausencia de mayoría por alteración de las cuestiones a votar	874
II.	Ausencia de mayoría por fundamentos discordantes	875
III.	Posibilidad de adunar fundamentos	876
d)	Firmas	876
§ 3.	Veredicto	878
a)	Obligación de su dictado	878
b)	Planteo de las cuestiones a tratar	879
c)	Decisión expresa sobre los hechos	880
d)	Apreciación de la prueba	881
1.	La sana crítica	881
2.	Apreciación en conciencia	882
e)	Prescindencia del análisis de todos los medios de prueba. Alcances de la facultad	885
f)	Individualización de los elementos de juicio meritados	886
g)	Absurdo	887
h)	Análisis de los diversos medios probatorios y la carga de la prueba. Remisión	888
i)	Introducción de cuestiones de derecho	888
j)	Resolución de la causa en el veredicto	889
§ 4.	Sentencia	889
a)	Prejudicialidad	889
b)	Indicación del nombre de las partes y el de sus representantes	890
c)	La cuestión litigiosa	890
d)	Subsunción de los hechos del veredicto en la normativa legal aplicable	891
1.	Imposibilidad de contradecir el veredicto	891
2.	Deber de considerar las conclusiones a las que arribó la mayoría en el veredicto	892
3.	Tratamiento en la sentencia de cuestiones técnicamente correspondientes al veredicto	893
e)	Fundamentos del fallo	894
1.	Adecuada motivación	894
2.	Fundamentación legal	895
3.	<i>Iura novit curia</i>	896
f)	La decisión	899
1.	Principio de congruencia	899
2.	Habilitación legal para fallar <i>ultra petita</i>	904
3.	Hechos sobrevinientes	905
g)	Sanción por conducta procesal. Temeridad y malicia	905
h)	Costas y honorarios. Remisión	907
i)	Aclaratoria y recursos extraordinarios. Remisión	907

— LIQUIDACION —

• **Artículo 48.** *Confección y notificación de la liquidación*

§ 1.	Liquidación por Secretaría	908
§ 2.	Notificación	909
§ 3.	Impugnación	909
§ 4.	Resolución	910
§ 5.	Efectos de la resolución	910
	a) Posibilidad de revisar en cualquier tiempo errores numéricos	910
	b) Capitalización de intereses	912
§ 6.	Recurso extraordinario	913
	a) La impugnación no interrumpe el plazo para recurrir	913
	b) Tratamiento en la instancia extraordinaria de cuestiones vincu- ladas a la liquidación. Principio general y excepción	913
	c) La importancia de la liquidación a los fines del depósito previo ...	915

Capítulo VI**PROCESOS DE EJECUCION**

— EJECUCION DE SENTENCIA —

• **Artículo 49.** *Ejecución de la sentencia y títulos asimilados*

§ 1.	Resoluciones ejecutables	917
§ 2.	Tribunal competente para la ejecución	918
	a) Extensión de responsabilidad en etapa de ejecución	918
	b) Ejecución en sede local de un acuerdo arribado en el SECLO	922
§ 3.	Trámite	924
	a) Embargo	924
	1. Mandamiento de embargo	924
	I. Contenido del mandamiento	925
	II. Facultad de allanar	925
	III. Denuncia de otro domicilio	926
	IV. Servicio de cerrajero	926
	V. Acta	926
	VI. Bienes en poder del deudor	926
	VII. Bienes en poder de un tercero	926
	VIII. Depositario	927
	IX. Limitaciones al embargo. Remisión	928
	2. Oficio de embargo (bienes registrables)	929
	b) Citación de venta	929
	c) Excepciones	929
	1. Pago	930
	— Otros créditos ejecutables	931
	2. Falsedad de la ejecutoria. Inhabilidad de título	932

3.	Prescripción de la ejecutoria	933
4.	Compensación	935
5.	Quita, espera o remisión	936
d)	Trámite de las excepciones	939
e)	Prueba	939
f)	Resolución	939
g)	Recursos	940
h)	Cumplimiento de la sentencia de remate	940
1.	Dinero embargado	940
2.	Adjudicación de títulos o acciones con cotización oficial	940
3.	Subasta	940
I.	Subasta de bienes muebles o semovientes	941
II.	Subasta de inmuebles	943
III.	Reglas comunes	947
§ 4.	Audiencia. Rapidez y eficacia para la satisfacción del crédito	950
§ 5.	Privilegio del crédito laboral. Cuestiones de relevancia en etapa de ejecución	951
a)	Importancia y fundamento en materia laboral	951
b)	Clasificación: privilegios especiales y generales. Funcionamiento	952
c)	Los privilegios en la Ley de Contrato de Trabajo	953
1.	Transmisibilidad	953
2.	Imputación en acuerdos	953
3.	Privilegio especial	954
I.	Asiento del privilegio y limitaciones	954
II.	Persecución de los bienes. Caducidad	956
III.	Privilegio del acreedor prendario y del retentor	956
IV.	Subrogación	957
4.	Créditos con privilegio general	958
5.	Gastos, costas e intereses	958
6.	Crédito laboral y crédito del Fisco. Doctrina de la Suprema Corte	958
d)	Los privilegios en la Ley de Concursos y Quiebras	959
— INCIDENTE DE EJECUCION PARCIAL —		
• <i>Artículo 50. Ejecución parcial.</i>		
<i>Créditos reconocidos o firmes</i>		
§ 1.	Fundamento	960
§ 2.	Supuestos que aprehende la norma	961
a)	Reconocimiento de crédito por el empleador	961
1.	Crédito líquido y exigible	961
2.	Reconocimiento de créditos derivados de la relación laboral: ¿procede la ejecución de rubros que no habían sido objeto del reclamo judicial?	962

b)	Rubros de condena no recurridos	963
1.	La ejecución no sólo procede frente a la obligación de dar sumas de dinero	964
2.	¿Qué ocurre en el caso de que la Suprema Corte decrete oficiosamente la nulidad del pronunciamiento?	964
§ 3.	Procedimiento	968
§ 4.	Operatoria en caso de duda	968

— CREDITOS RECONOCIDOS

EN INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO VIA EJECUTIVA —

• *Artículo 51. Ejecución de créditos reconocidos en instrumento público. Preparación de la vía ejecutiva*

§ 1.	Supuestos aprehendidos por la norma	969
§ 2.	Competencia	969
§ 3.	Legitimación activa	969
§ 4.	Concepto de instrumento público	970
§ 5.	Crédito líquido y exigible. Remisión	970
§ 6.	Procedencia laboral del crédito	971
§ 7.	Preparación de la vía ejecutiva	971
a)	Citación del deudor	972
b)	Reconocimiento o desconocimiento de la firma	972
c)	Caducidad de las medidas preparatorias	973
§ 8.	Recurso contra la decisión que deniega la vía	974
§ 9.	Opción por el juicio de conocimiento	974

— SUSTANCIACION —

• *Artículo 52. Proceso ejecutivo*

§ 1.	Trámite que regula el artículo	976
§ 2.	Remisión al Código Procesal Civil y Comercial. Alcances	976
§ 3.	Procedimiento a seguir	976
a)	Presentación de la demanda ejecutiva y examen del título	976
b)	Mandamiento de intimación de pago	977
1.	Libramiento y requerimiento de pago	978
2.	Domicilio donde debe practicarse la intimación. Forma de llevar a cabo la misma	978
3.	Formalidades y diligenciamiento	978
4.	Copias	979
5.	Presentación espontánea	980
6.	Depósito	980
c)	Embargo	981
1.	Subsistencia del embargo ante la nulidad o la declaración de incompetencia	981

2.	Reglas generales a considerar en orden a la traba	982
3.	Inhibición general de bienes	982
d)	Citación para oponer excepciones	983
1.	Plazo y forma para la oposición de excepciones	983
2.	Excepciones admisibles	983
I.	Incompetencia (inc. 1º)	984
II.	Falta de capacidad de las partes o de personería de sus representantes (inc. 2º)	984
III.	Litispendencia (inc. 3º)	985
IV.	Prescripción (inc. 4º)	986
V.	Pago total o parcial (inc. 5º)	986
VI.	Conciliación o transacción homologadas (inc. 6º)	988
VII.	Cosa juzgada (inc. 7º)	988
VIII.	Falsedad o inhabilidad de título	988
VIII.1.	Falsedad	988
VIII.2.	Inhabilidad	989
IX.	Compensación de crédito líquido que resulte de documento que traiga aparejada ejecución	990
X.	Quita, espera, remisión	991
XI.	Novación	991
XII.	Compromiso documentado	992
3.	Acumulación de excepciones. Principio de no contradicción	992
4.	Constitución de domicilio	993
e)	Trámite de las excepciones	993
1.	Excepciones de puro derecho. Ausencia de prueba para producir	993
2.	Existencia de prueba	995
I.	Carga de la prueba	995
II.	Examen de las pruebas	996
f)	Nulidad de la ejecución	996
g)	Sentencia de remate	998
1.	Examen del título	998
2.	Ausencia de excepciones	999
3.	Excepciones no autorizadas u opuestas con ausencia de claridad y concreción	999
4.	Excepciones erróneamente denominadas <i>iura novit curia</i>	1000
5.	Allanamiento	1000
6.	Prejudicialidad	1001
7.	Costas	1001
8.	Sanción por temeridad o malicia	1003
9.	Notificación	1004
h)	Ampliación de la ejecución	1004
1.	Ampliación anterior a la sentencia	1004
2.	Ampliación posterior a la sentencia	1005

3.	¿Cabe admitir la ampliación posterior a la sentencia fundada en plazos o cuotas vencidas con anterioridad a la misma?	1007
	I. Tesis restrictiva	1007
	II. Tesis amplia	1008
i)	Recurso extraordinario	1009
j)	Cumplimiento de la sentencia de remate. Remisión	1010
§ 4.	Juicio ordinario posterior	1010

— *EJECUCION DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS.*
PROCEDIMIENTO —

• *Artículo 53. Ejecución de resoluciones administrativas dictadas por la autoridad del trabajo*

§ 1.	Ambito de actuación administrativa	1013
§ 2.	Competencia	1014
§ 3.	Procedimiento	1015
	a) Título	1015
	b) Trámite	1015
	1. Remisión del expediente administrativo	1015
	2. Citación al deudor	1016
	3. Excepciones	1016
	I. Remisión	1017
	II. Particularidad de ciertas excepciones en el marco de esta ejecución	1017
	II.1. Falsedad de la ejecutoria	1017
	II.2. Prescripción de la ejecutoria	1018
	II.3. Incompetencia del tribunal y de la autoridad administrativa	1019
	4. Prueba	1021
	5. Traslado, producción de la prueba, sentencia y trámites posteriores	1021
	6. Recursos	1022

— *PREPARACION DE VIA EJECUTIVA* —

• *Artículo 53 bis. Acción autónoma para el cobro ejecutivo de ciertos créditos*

§ 1.	Objeto de la norma. Acción autónoma	1024
§ 2.	Créditos comprendidos	1025
§ 3.	Etapa prejudicial	1026
	a) Intimación	1026
	1. Medio de intimación	1027
	2. Plazo de la intimación	1027
	3. Contenido	1027

b) Respuesta	1028
1. Reconocimiento expreso	1028
2. Silencio o falta de respuesta concreta	1028
3. Desconocimiento de la relación laboral	1028
4. Crédito controvertido	1029
§ 4. Etapa judicial	1030
a) Inicio del reclamo judicial. Requisitos que debe contener	1031
b) Actuación del tribunal	1031
1. Oficio al correo	1031
2. Audiencia	1031
3. Resolución fundada que admite el "título" y despacha la ejecución	1032
c) Intimación de pago y embargo. Sustanciación de la ejecución. Sentencia de remate. Juicio ordinario posterior	1033
— SANCION PROCESAL POR FALTA DE PAGO —	
• <i>Artículo 53 ter. Incremento de los montos de condena por obligar a litigar</i>	
§ 1. Estructura de la norma. Presupuestos de procedencia y operatividad	1034
a) Rubros sobre los que opera la sanción	1034
b) Procedimiento para su percepción	1034
1. Mora, intimación fehaciente, emplazamiento y sentencia	1034
2. Petición del trabajador y disposición oficiosa	1035
c) Cuantificación de la sanción. Facultad del tribunal	1036
§ 2. Constitucionalidad de la norma: ¿disposición procesal o derecho de fondo?	1036
a) La base de la normativa. Fundamentos del proyecto de ley	1036
b) El debate sobre la naturaleza de la sanción prevista por el art. 53 ter de la ley 11.653	1037
c) Nuestra opinión	1038

Capítulo VII

RECURSOS

— REVOCATORIA —

• *Artículo 54. Recurso de reposición*

§ 1. Concepto y fundamento	1041
§ 2. Resoluciones que pueden ser objeto del recurso	1042
§ 3. Requisitos del recurso	1042
a) Legitimación	1042
b) Interés y perjuicio	1043
c) Interposición ante el juez de la causa	1043

d)	Articulación en tiempo y forma legal	1043
e)	Que la resolución sea atacable por esta vía	1043
§ 4.	Trámite del recurso	1043
a)	Control de admisibilidad	1043
b)	Resolución directa o sustanciación	1044
c)	Prueba	1044
d)	Decisión	1045
§ 5.	Revocatoria de oficio	1045
§ 6.	Revocatoria y recurso extraordinario	1046
§ 7.	Revocatoria contra las resoluciones de la Suprema Corte y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1048
§ 8.	Reposición <i>in extremis</i>	1048
§ 9.	Aclaratoria	1051
a)	Objeto	1051
b)	Límite temporal para la aclaración	1051
c)	Límites a la posibilidad de corregir errores y aclarar conceptos ...	1052
d)	Forma de la decisión	1053
e)	Aclaratoria y recurso extraordinario	1054
1.	Virtualidad del pedido de aclaratoria para modificar el cómputo de los plazos recursivos	1054
2.	Recurso contra la cuestión objeto de aclaratoria	1055
3.	Ante la omisión de cuestión esencial la deducción de aclaratoria es una facultad y su omisión no obsta al recurso de nulidad	1055

— RECURSOS EXTRAORDINARIOS —

• *Artículo 55. Recursos extraordinarios ante la Suprema Corte*

§ 1.	Recursos extraordinarios previstos	1056
§ 2.	Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley o doctrina legal	1057
a)	Origen constitucional	1057
b)	Recepción ritual	1057
c)	Objeto	1057
d)	Causales recursivas	1058
1.	Concepto de "ley" a los fines recursivos	1059
2.	Concepto de "doctrina legal" a los fines recursivos	1061
3.	Concepto de "absurdo" a los fines recursivos	1062
—	Casuística	1064
e)	Cuestiones ajenas al recurso de inaplicabilidad y propias de otras vías	1065
f)	Fundamentación del recurso	1066
g)	Contenido de la sentencia que resuelve el recurso	1067
§ 3.	Recurso extraordinario de nulidad	1067
a)	Origen constitucional	1067
b)	Recepción ritual	1068

c) Objeto	1068
d) Causales de nulidad	1069
1. Omisión de resolver cuestiones esenciales	1070
I. Caracterización de la cuestión como esencial	1070
II. La caracterización depende de la naturaleza de la cuestión y no de la voluntad de la parte	1071
III. La cuestión debe haber sido concretamente planteada y no abordada	1071
IV. Debe tratarse de una omisión involuntaria	1072
IV.1. No existe omisión frente al rechazo expreso de su tra- tamiento	1072
IV.2. No existe omisión frente a la resolución implícita	1072
IV.3. No existe omisión si la cuestión ha sido desplazada ..	1073
V. No corresponde abordar la profundidad ni el mérito de la decisión sobre la cuestión	1073
VI. No es obligatorio el pedido de aclaratoria	1073
2. Ausencia de voto individual	1074
I. Acuerdo y voto individual	1074
II. Voto por adhesión y voto múltiple	1075
III. Necesidad de la emisión de voto por los tres jueces del tribu- nal	1075
3. Falta de la mayoría necesaria en la opinión de los jueces	1076
I. En el análisis de la existencia de mayoría debe realizarse una valoración cualitativa de los votos	1076
II. Validez de la adhesión	1077
4. Ausencia de fundamentación normativa	1077
I. Debe carecerse de toda fundamentación	1078
II. No procede frente a la errada o deficiente fundamentación	1078
III. La crítica de Hitters a esta causal: reparación por vía del re- curso de inaplicabilidad de ley	1078
e) Cuestiones ajenas al recurso de nulidad y propias de otras vías ...	1079
1. Probatorias	1080
2. Procedimentales	1080
3. Constitucionales	1080
4. Sustanciales (vicios <i>in iudicando</i>)	1081
f) Fundamentación del recurso	1081
g) Anulación oficiosa	1082
h) Contenido de la sentencia que resuelve el recurso	1083
§ 4. Recurso extraordinario de inconstitucionalidad	1084
a) Origen constitucional	1084
b) Recepción ritual	1084
c) Objeto	1085
d) Causal recursiva: caso constitucional	1086
1. Límite del debate: normas constitucionales e inferiores "locales"	1086

2.	El recurso debe mantener la cuestión constitucional	1086
3.	Pronunciamiento sobre un caso constitucional: ineptitud de la vía para atacar el desarreglo suprallegal de la propia sentencia	1087
4.	Oportunidad para introducir la cuestión en la instancia extraordinaria: génesis del caso constitucional	1087
e)	Cuestiones ajenas al recurso de inconstitucionalidad y propias de otras vías	1088
f)	Fundamentación del recurso	1088
g)	Contenido de la sentencia que resuelve el recurso	1089
§ 5.	Requisitos comunes. Procedimiento	1090
a)	Admisibilidad y procedencia	1091
b)	Requisitos comunes y particularidades	1091
1.	Interposición por escrito	1091
2.	Presentación ante el tribunal que dictó la resolución	1091
3.	Plazo	1092
4.	Resoluciones susceptibles de recurso	1092
I.	Inadmisibilidad del recurso contra las providencias dictadas por un solo juez. Necesidad de excitar la actuación del órgano en pleno	1093
II.	Caracterización de la "sentencia definitiva" a los fines recursivos	1093
III.	El recaudo ante el recurso de inconstitucionalidad	1094
5.	Valor de lo cuestionado. Limitación para la admisibilidad del recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley	1095
I.	Cuantía	1095
II.	Valor de lo "cuestionado ante la instancia extraordinaria"	1096
III.	Excepciones a la limitación	1097
III.1.	Violación de la doctrina legal de la Suprema Corte	1097
III.2.	Condena de desalojo	1099
III.3.	Cuestiones de valor indeterminado o insusceptibles de apreciación pecuniaria	1099
III.4.	Litisconsorcio	1099
IV.	Carga de la prueba	1100
v.	Análisis de la constitucionalidad de la limitación	1100
6.	Depósito	1102
7.	Constitución de domicilio procesal en la ciudad de La Plata	1102
8.	Copias	1102
9.	Agravio	1103
10.	Fundamentación	1103
I.	Improcedencia de la remisión	1104
II.	Adhesión al recurso del litisconsorte	1104
III.	Imposibilidad de suplir la insuficiencia del recurso al presentar la memoria	1105
c)	Trámite	1105
1.	Examen del recurso por el tribunal inferior	1105

2.	Concesión o denegatoria del recurso. Remisión del expediente	1106
3.	Providencia de "autos"	1106
4.	Memoria	1107
	I. Memoria del recurrente	1107
	II. Memoria del contrario	1108
5.	Prohibición del ofrecimiento de prueba y alegación de hechos nuevos	1108
6.	Desistimiento del recurso	1108
7.	Revocatoria contra las resoluciones dictadas durante la sustanciación	1109
8.	Plazo para resolver. Acuerdo y sentencia. Notificación y devolución	1109
9.	Contenido de la sentencia. Remisión	1110
§ 6.	Queja ante la Suprema Corte	1110

— *DEPOSITO PREVIO* —

• *Artículo 56. Depósito previo para la concesión de los recursos extraordinarios*

§ 1.	El depósito previo como recaudo de admisibilidad de los recursos extraordinarios en caso de sentencia condenatoria	1112
§ 2.	Rubros que deben ser objeto de depósito	1113
§ 3.	Plazo para la integración	1113
	a) Depósito insuficiente o defectuoso: ¿cabe hacer excepción a la perentoriedad?, ¿procede la intimación?	1114
	b) Ausencia de liquidación	1116
§ 4.	Forma de la integración	1117
§ 5.	Sustitución por títulos o valores	1117
§ 6.	Inversión del depósito	1119
§ 7.	Excepciones legales al deber de depositar: demandado con quiebra o concurso civil declarados judicialmente	1119
	a) Supuestos comprendidos en la excepción	1119
	b) Inaplicabilidad del régimen de excepciones previsto por el art. 280 del <i>CPC-Prov. Bs. As.</i>	1121
§ 8.	Excepción en razón de la ausencia de medios para afrontar el depósito. Condiciones de aplicación e inconstitucionalidad	1121
	— El supuesto de excepción	1122
	1. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1122
	2. La aplicación de la doctrina del caso "Troche Báez" por la Suprema Corte. Alegación y prueba de la imposibilidad	1123
	3. En los casos de excepción la norma es inconstitucional	1124
§ 9.	Inaplicabilidad del precepto al trabajador	1126
§ 10.	Pluralidad de recurrentes. Casos en que procede un único depósito	1126

§ 11. El depósito del art. 280 del <i>CPCC-Prov. Bs. As.</i> : su aplicación	1127
a) Excepciones a la obligación de depositar	1128
1. Beneficio de litigar sin gastos	1129
I. Beneficio provisional: plazo de tres meses para acreditar el resultado definitivo	1129
II. Beneficio otorgado en forma parcial: deber de integrar la parte proporcional del depósito	1131
III. Beneficio acordado legalmente al trabajador	1132
III.1. Inaplicabilidad del beneficio a las organizaciones gremiales	1132
III.2. Inaplicabilidad del beneficio al letrado	1132
2. Representantes del Ministerio Público	1133
3. Recurrentes que intervienen en virtud de nombramiento de oficio o por razón de un cargo público	1133
b) Plazo para efectuar el depósito	1133
c) Intimación	1134

— **APELACION DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS** —

• **Artículo 57. Apelación de resoluciones de la autoridad administrativa del trabajo**

§ 1. Competencia	1135
§ 2. Procedimiento	1136
a) Actuación de la autoridad administrativa	1136
b) Actuación del tribunal del trabajo	1138
1. Límite de la actuación del tribunal: <i>reformatio in pejus</i>	1139
2. ¿Puede el tribunal anular la resolución administrativa?	1140
c) Queja por apelación denegada	1141
d) Inadmisibilidad de los recursos extraordinarios	1143

Capítulo VIII

DISPOSICIONES ESPECIALES

— **INFORMES AL PROCURADOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA** —

• **Artículo 58. Informes y estadísticas**

§ 1. Obligación de informar	1145
§ 2. Ley Orgánica del Poder Judicial	1145
§ 3. Informes al Departamento de Estadísticas de la Procuración General	1146
§ 4. Area de Estadísticas de Administración de Justicia	1146
§ 5. Control de gestión	1147
§ 6. Informe especial de audiencias	1148

— **LIBROS ESPECIALES** —

• **Artículo 59. Libros de votos y audiencias**

§ 1.	Libros especiales que deben llevar los tribunales del trabajo	1148
§ 2.	Libro de votos	1148
§ 3.	Libro de audiencias	1149
	a) Objeto del libro. Facultad de compulsas de las partes	1149
	b) Forma y contenido del libro	1149

— **MULTAS Y GASTOS. DESTINO. EJECUCION** —

• **Artículo 60. Honorarios de peritos oficiales, gastos y multas. Destino. Ejecución**

§ 1.	Ingreso y destino de los fondos	1151
§ 2.	Reglamentación de la Suprema Corte	1151
§ 3.	Ejecución	1152

— **JUICIOS EN TRAMITE** —

• **Artículo 61. Aplicación de la nueva ley procesal a los juicios en trámite**

§ 1.	Principios que rigen la aplicación de la ley en el tiempo	1152
	a) El art. 3º del Código Civil	1152
	b) Efectos de los principios sobre las normas procesales	1154
	c) La disposición de la ley 11.653	1154

— **DEROGACION DE NORMAS** —

• **Artículo 62. Derogaciones**

§ 1.	Derogación de normas anteriores y opuestas al nuevo régimen	1155
------	---	------

— **NORMAS DE APLICACION SUPLETORIA** —

• **Artículo 63. Aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Comercial**

§ 1.	Aplicación supletoria	1156
§ 2.	Concordancia. Respeto a los postulados del derecho del trabajo	1156

— **VIGENCIA** —

• **Artículo 64. Comienzo de la aplicación de la ley**

§ 1.	Comienzo de la vigencia de la ley 11.653	1157
------	--	------

• **Artículo 65. De forma**

Bibliografía general	1159
-----------------------------------	------